



mjl

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 NOV 2010

RES.H.Nº 1863-10

Expte.No. 4675/09

VISTO:

La nota No. 3943, mediante la cual la Coordinadora del Programa de Educación Permanente para Adultos Mayores, Lic. Graciela Lloveras, eleva para su aprobación los programas de los talleres que se dictaron en el pasado mes de octubre de 2010; y

CONSIDERANDO:

Que, según lo informado, el taller dictado en el período indicado es: "Aborto e Infanticidio en la Edad Media. Una aproximación a través del análisis de fuentes literarias" a cargo del Lic. Julio César Corrales;

Que las actividades se desarrollaron en el marco de la Resolución H.No.1045/07 la cual aprueba la implementación del Programa: "Educación Permanente para Adultos Mayores";

Que Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.722, aconseja convalidar la actividad desarrollada con el programa presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del 16 de noviembre de 2010)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el programa del taller y CONVALIDAR las actividades desarrolladas que a continuación se detalla, que estuvo a cargo de la docente que se indica, y que se dictó en el marco del Programa de Educación Permanente para Adultos Mayores -Res.H.No.1045/07, en el mes de octubre de 2010:

Taller	Docente a cargo
ABORTO E INFANTICIDIO EN LA EDAD MEDIA. UNA APROXIMACION A TRAVES DEL ANALISIS DE FUENTES LITERARIAS.	Lic. JULIO CESAR CORRALES

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Prof. Graciela Lloveras, docentes a cargo de los talleres y CUEH.

MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.